

RESOLUCIÓN Nº 146 - SCD - 2019.-
San Luis, 5 de agosto de 2019.-

VISTO:

El EXD Nº 0000-4040877/19, por el cual el Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) de la ciudad de San Luis solicita se evalúe la propuesta de formación continua denominada **“Pensando Nuevos Diseños: Las Intervenciones Docentes desde una Perspectiva Intercultural”** y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1536329/19 obra nota de elevación suscripta por la Directora de Extensión de IFDC San Luis, Mgter. Cecilia Arellano, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1536336/19 obra Anexo II con la presentación de la propuesta denominada: **“Pensando Nuevos Diseños: Las Intervenciones Docentes desde una Perspectiva Intercultural”**;

Que los objetivos generales de esta instancia de formación son: promover la reflexión acerca de las prácticas docentes propias respondiendo a los lineamientos establecidos por los NAP y los Diseños Curriculares; favorecer la integración entre teoría y práctica docente; estimular el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la formación docente y para el desarrollo de dispositivos didácticos; re-significar los procesos de enseñanza-aprendizaje de la LCE a la luz de las nuevas conceptualizaciones para diseñar propuestas innovadoras; promover el trabajo meta cognitivo sobre el propio proceso de aprendizaje; propiciar la interacción y socialización entre pares;

Que esta propuesta de formación se desarrollará en la Plataforma virtual del IFDC San Luis, durante el Ciclo Lectivo 2019, con modalidad de participación a distancia y una carga horaria de 5 (cinco) horas cátedra presenciales y 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 50 (cincuenta) horas cátedra;

Que los destinatarios son docentes de inglés del Sistema Educativo Provincial, en ejercicio;

Que el desarrollo del curso estará a cargo de la Mgter. María Cecilia Arellano, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1536337/19, la Mgter. Alicia Rita Collado, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1536349/19, la Mgter. Lucía Beatriz Quiroga, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1536344/19, la Esp. Laura Milagro Asensio, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1536338/19, la Esp. Romina Fessia, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1536340/19, el Esp. Facundo Morales Suárez, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1536342/19 y la Esp. Guadalupe Valenzuela, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1536347/19;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que los organizadores han establecido la gratuidad de esta propuesta;

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, con informe obrante en act. EVPCAP 1570164/19;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Avalar la propuesta de formación continua denominada “**Pensando Nuevos Diseños: Las Intervenciones Docentes desde una Perspectiva Intercultural**” que está destinada a docentes de inglés del Sistema Educativo Provincial en ejercicio, con modalidad de participación a distancia y una carga horaria de 5 (cinco) horas cátedra presenciales y 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 50 (cincuenta) horas cátedra, que se desarrollará en Plataforma virtual del IFDC San Luis, durante el ciclo lectivo 2019.-
- Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548–ME-2019, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado “O”: Cursos de perfeccionamiento a distancia.-
- Art. 3°.-** Determinar que los Certificados de aprobación serán otorgados y firmados por los responsables del curso y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-
- Art. 4°.-** Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Supervisores de las Seis Regiones Educativas, IFDC San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-
- Art. 5°.-** Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda
Jefa de Subprograma Capacitación Docente